

CONVOCATORIA 2023 - Nuevos programas

Mestiza Radio ¡Te da aire!

Se encuentra abierta la convocatoria para incluir nuevos programas y contenidos a la emisora de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

La misma está destinada a toda la comunidad universitaria: estudiantes regulares de todas las carreras, graduados, docentes y nodocentes de la UNAJ.

Se disponen dos categorías para participar:

Proyecto de programa de radio: Comprende la presentación de un proyecto de programa de una hora semanal para realizar en la emisora universitaria. Los proyectos serán evaluados por un jurado integrado por autoridades de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones, y profesionales del medio radial, y profesionales de otras radios universitarias, quienes seleccionarán cuáles serán incorporados a la programación de Mestiza Radio, y tendrán una permanencia de 6 meses en el aire.

Proyecto de podcast : Comprende la presentación de un proyecto de contenidos en formato podcast que consta de 10 episodios, de 15 minutos de duración. Los proyectos serán evaluados por un jurado integrado por autoridades de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones, y profesionales del medio radial, y profesionales de otras radios universitarias, que seleccionará cuáles serán incorporados a la programación de Mestiza Radio. Se elegirán hasta 10 propuestas de contenidos en este formato.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero 2023.

Durante la primera quincena del mes de marzo 2023, el jurado realizará la evaluación de proyectos presentados y los que sean seleccionados serán publicados en la web de Mestiza Radio. Los programas y podcast elegidos se incorporarán a la programación de la radio a partir de abril de 2023.

BASES Y CONDICIONES

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA MESTIZA RADIO TE DA AIRE, DESTINADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UNAJ

1- OBJETO: La Subsecretaría de Comunicación y Relaciones de la UNAJ, a través de su emisora Mestiza Radio, convoca a presentar propuestas de contenidos radiales para integrar la programación 2023 de la emisora de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

2- FINALIDAD: Fortalecer el vínculo de la radio con la comunidad universitaria. Ampliar la diversidad de voces y temas. Brindar la oportunidad a estudiantes, docentes y nodocentes de tener una experiencia en la creación de contenido radial.

3- ESPECIFICACIONES: El diseño y los contenidos del programa o proyecto deberán ser inéditos y originales. La presentación y el equipo que lo desarrolle podrá integrarse articulando entre cualquiera de las carreras y/o áreas de la Universidad.

4- PARTICIPANTES:

A – Podrá participar en este concurso toda persona de nacionalidad argentina - nativa o por opción - o residente- estudiantes, graduadxs, docentes y trabajadores nodocentes de la UNAJ.

B - La participación en el concurso deberá ser mediante la creación de un equipo de trabajo.

C - No podrán participar del concurso los integrantes del plantel de Mestiza Radio.

D - Podrán participar personas ajenas a la Universidad siempre que se incluya en el equipo a alguien vinculado con la UNAJ (estudiante, graduadx, docente, nodocente).

5- FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

A- Cada equipo participante presentará sólo una propuesta para un programa semanal de 1(una) hora radial de duración (hasta 55') o sólo una propuesta para un Podcast que incluirá 10 episodios con un límite de duración de hasta 15 minutos.

B- No se aceptarán los trabajos que no sean entregados en el plazo y en las condiciones fijadas.

C- Los proyectos se presentarán en soporte digital (mediante correo electrónico) en el cual deberá figurar en un documento del tipo word o similar los detalles técnicos del programa: Nombre del proyecto, Nombre Completo, DNI, domicilio, dirección de e-mail, teléfono y roles de los integrantes con una breve síntesis de la propuesta.

D- Se presentará, junto a la propuesta escrita, un piloto de programa de una duración no superior a los 15' (quince minutos) en el que se recomienda optimizar el tiempo para los contenidos de producción, en el caso de los programas que incluyan música ésta deberá ser apenas anunciada sin incluir tema musical completo.

E- Con cada trabajo, quienes participantes entregarán una Declaración Jurada firmada especificando que las ideas presentadas son de su autoría.

F- La Subsecretaría pone a disposición sus Estudios de Radio para grabar los pilotos, en el caso que lo soliciten. Para ello se realizará un calendario especial de grabaciones, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles y la programación en vivo de la emisora.

G- En el caso de gastos incurridos a efectos de la participación en esta convocatoria (grabaciones externas, material utilizado) estarán a cargo de los participantes.

6- FECHA: Los proyectos y su respectiva documentación deberán ser presentados, hasta el 28 de febrero de 2023, por correo electrónico a mestizaradiounaj@gmail.com. Luego de la selección se les citará para una entrevista personal y coordinación de la puesta en marcha del proyecto.

7- COMPOSICIÓN DEL JURADO: El Jurado de Selección estará integrado por trabajadores del medio, integrantes de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones de la UNAJ y profesionales de otras radios universitarias.

8- CRITERIO DE SELECCIÓN: El Jurado definirá la metodología y criterios de evaluación para la selección de los proyectos y descalificará los trabajos que no cumplan los requisitos del presente reglamento.

9- SELECCIÓN:

A- El Jurado realizará el dictamen con los proyectos seleccionados de la convocatoria.

B- El resultado será comunicado de forma privada a mediados de marzo 2023.

C- El fallo del Jurado será inapelable.

10- ESTÍMULO: Se establecen los siguientes reconocimientos en concepto de estímulo:

A- Inclusión del/los programas en la grilla de Mestiza Radio para los proyectos seleccionados de la convocatoria por un período de 6 meses. También, los contenidos emitidos estarán disponibles, con carácter permanente, en las plataformas de la emisora.

11- DERECHOS INTELECTUALES Y PATRIMONIALES: Quienes fueran seleccionados cederán sus derechos en forma total y completa a la Universidad Nacional Arturo Jauretche, con carácter irrevocable y con la facultad de cesión a terceros por parte de la misma, renunciando expresamente a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos. Dicha cesión implica la facultad de explotar y/o difundir los proyectos seleccionados con exclusión de cualquier otra persona. Los mismos podrán ser utilizados en forma permanente por la UNAJ. Mestiza Radio se reserva el derecho de preferencia para la utilización de todos y cada uno de los proyectos, en forma permanente e indistinta. Se incluye expresamente la facultad de incorporar el proyecto a una base de datos. La participación en esta convocatoria implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones aquí detalladas. Por lo tanto, quienes participen no podrán reclamar ni recurrir a propaganda que trate de desvirtuar el fallo del jurado.